Naciones Unidas A/68/384

Asamblea General

Distr. general
16 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 100 f) del programa provisional*
Examen y aplicación del documento final del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central

Informe del Secretario General

Resumen

Durante el período que se examina, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central celebró tres reuniones: a) la 35ª reunión ministerial se celebró del 3 al 5 de diciembre de 2012 en Brazzaville; b) la ceremonia de conmemoración del 20º aniversario del Comité también tuvo lugar en Brazzaville, el 7 de diciembre de 2012; y c) la 36ª reunión ministerial se celebró en Kigali, del 20 al 23 de agosto de 2013. Los tres actos fueron organizados por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), en su calidad de secretaría del Comité.

La ceremonia de conmemoración se celebró bajo los auspicios del Presidente de la República del Congo, Sr. Denis Sassou-Nguesso, e incluyó intervenciones del Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Sr. Ramtane Lamamra, y del Presidente del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Vuk Jeremić. La ceremonia brindó la oportunidad de examinar la experiencia adquirida y poner de relieve algunos de los principales logros del Comité en sus veinte años de existencia. Se reconoció que África Central es la única región que cuenta con un mecanismo especializado de las Naciones Unidas para promover el fomento de la confianza entre los Estados Miembros. Se destacó la contribución del Comité al marco normativo del África Central con respecto a las cuestiones de paz y seguridad. También se puso de relieve su función en la facilitación del diálogo, la prestación de un marco para los intercambios periódicos de alto nivel y la promoción de posiciones comunes sobre cuestiones de interés para la región.

* A/68/150.

13-47677 (S) 011013 041013

Se ruega reciclar

En sus dos reuniones estatutarias, la Comisión se centró en los temas tradicionales de su programa y, al hacerlo, reforzó su asociación con la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC). Siguiendo la práctica habitual, la Comunidad Económica informó sobre el estado de la situación geopolítica en la región y presentó propuestas a los Estados miembros sobre las medidas específicas que debían adoptarse en respuesta. El Comité también abordó algunas cuestiones temáticas por primera vez. En ese sentido, el Comité examinó el efecto económico y social de la caza furtiva de elefantes, así como su presunto papel en la financiación ilícita de algunos grupos rebeldes. Por otra parte, la reunión adoptó el tema de la mediación en África Central y examinó los medios de fortalecer la capacidad de la CEEAC en este ámbito con el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría.

Preocupado por los efectos en África Central de la inestabilidad y las actividades terroristas en la región del Sahel, el Comité recomendó la rápida aplicación de la Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central, aprobada por el Comité en su 33ª reunión ministerial, celebrada en Bangui del 5 al 9 de diciembre de 2011. A ese respecto, el Comité inició la transformación de la hoja de ruta en una estrategia operacional, con el apoyo técnico y financiero de la UNOCA, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo.

El Comité celebró también deliberaciones preparatorias sobre la piratería y el robo a mano armada en el mar en el Golfo de Guinea, antes de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la seguridad marítima en el Golfo de Guinea, que tuvo lugar en Yaundé los días 24 y 25 de junio de 2013. El Comité también celebró una sesión de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre de Yaundé, después de la aprobación por el Consejo de Seguridad de una declaración de la Presidencia sobre la piratería (S/PRST/2013/13). A ese respecto, el Comité examinó las iniciativas regionales encaminadas a combatir este flagelo. Acogió con beneplácito la colaboración activa entre la CEEAC, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comisión del Golfo de Guinea para la organización de la Cumbre de Yaundé, así como el firme apoyo prestado por la UNOCA y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA).

Por último, el Comité celebró un debate específico sobre la situación política, de seguridad, derechos humanos y humanitaria en la República Centroafricana. También examinó las repercusiones regionales de la crisis y las posibilidades de que el país se convirtiese en un refugio para grupos armados. El Comité aprobó la Declaración de Kigali (véase el anexo), en la que se instó a los interesados nacionales a trabajar de consuno para el éxito del proceso de transición. También se instó a la CEEAC, la Unión Africana y los asociados bilaterales, regionales e internacionales a apoyar el establecimiento de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (AFISM-CAR).

La 37ª reunión ministerial se celebrará del 2 al 6 de diciembre de 2013, en Yamena.

I. Introducción

1. En su resolución 67/70, titulada “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central”, la Asamblea General acogió con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Comité Consultivo Permanente a fin de hacer frente a las amenazas a la seguridad transfronteriza en África Central y reafirmó su apoyo a los esfuerzos encaminados a promover medidas de fomento de la confianza en el plano subregional con el fin de mitigar las tensiones y los conflictos en África Central y promover la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles en la subregión.

2. La Asamblea General también expresó su satisfacción al Secretario General por su apoyo al Comité, acogió con beneplácito el papel desempeñado por la Oficina Regional de las Naciones Unidas en África Central (UNOCA) y alentó encarecidamente a los Estados miembros del Comité y los asociados internacionales a que apoyaran las actividades de la Oficina. La Asamblea solicitó al Secretario General que continuara prestando la asistencia necesaria para que el Comité celebrara con éxito sus reuniones ordinarias semestrales y que en su sexagésimo octavo período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución.

3. Este informe se presenta atendiendo a esa solicitud y se refiere a las actividades realizadas por el Comité entre julio de 2012 y agosto de 2013.

II. Actividades del Comité

4. La 35ª reunión ministerial del Comité, celebrada del 3 al 5 de diciembre de 2012 en Brazzaville, contó con la asistencia de representantes de los 11 Estados miembros del Comité: Angola, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe. La reunión fue seguida de la ceremonia de conmemoración del 20º aniversario del Comité, el 7 de diciembre de 2012.

5. La 36ª reunión ministerial, inicialmente prevista para mayo de 2013 en Malabo, no pudo celebrarse como se había previsto originalmente debido a un programa nacional particularmente exigente en ese país, que incluía, entre otras cosas, la celebración de elecciones municipales, legislativas y senatoriales el 26 de mayo. Según lo acordado por el Comité, la 36ª reunión se aplazó hasta los días 20 a 23 de agosto de 2013 en Kigali. La reunión contó con la asistencia de representantes de 10 Estados miembros del Comité: Angola, Burundi, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.

6. Las siguientes entidades también participaron en las reuniones ministeriales en calidad de observadores: la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC); la Comisión del Golfo de Guinea; la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos; la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos; el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y Estados limítrofes; el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central; la Oficina Subregional para África Central de la Entidad de las Naciones Unidas

para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África; el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría; y la UNOCA.

7. A continuación figuran los principales temas del programa del Comité y un resumen de sus actividades durante el período que se examina, facilitados por la UNOCA en su calidad de secretaría del Comité.

A. Examen de la situación geopolítica y de seguridad en África Central

8. Durante el período que se examina, el Comité siguió proporcionando una plataforma para el diálogo sobre la situación de la paz y la seguridad en África Central y los esfuerzos colectivos regionales para abordar esas cuestiones. En este contexto, la CEEAC preparó un amplio informe, como recomendó el Comité en su 34ª reunión ministerial, celebrada del 14 al 18 de mayo de 2012 en Bujumbura. El Comité examinó el informe en sus reuniones ministeriales 35ª y 36ª. Los intercambios se centraron en cuatro importantes prioridades para la diplomacia preventiva, la consolidación de la paz y la estabilidad regional: a) acontecimientos políticos e institucionales; b) seguridad interior y transfronteriza; c) cuestiones de gobernanza; y d) la situación de los derechos humanos y las situaciones humanitarias en cada Estado miembro.

9. Se destacaron las dificultades de creación de instituciones y consenso para reforzar el estado de derecho y las prácticas democráticas. En cuanto a la seguridad regional, el Comité destacó los persistentes "focos de inseguridad" en toda la subregión y la dificultad para promover y fortalecer la estabilidad regional en ese contexto inestable. Se determinaron los factores agravantes de los conflictos y la violencia que era preciso abordar con urgencia y de manera colectiva, como la proliferación de armas, las actividades terroristas, el tráfico de drogas, la piratería y el robo a mano armada en el mar y la situación de los derechos humanos y las situaciones humanitarias.

10. El Comité recomendó las siguientes medidas como los medios más eficaces para hacer frente a las cuestiones mencionadas: a) la ratificación de la Carta Africana sobre la Gobernanza y las Elecciones y un apoyo más firme a los procesos electorales en África Central; b) la elaboración de una estrategia regional para luchar contra el tráfico de drogas; c) un análisis exhaustivo de las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad y sus repercusiones en la estabilidad regional; y d) apoyo a la justicia y el sistema judicial, para afrontar mejor el desafío de la delincuencia transnacional y el tráfico de drogas.

11. En su 36ª reunión, el Comité celebró un debate específico sobre la situación política, de seguridad, derechos humanos y humanitaria en la República Centroafricana, así como sobre las repercusiones regionales de la crisis y las posibilidades de que el país se convirtiera en un refugio para grupos armados. El Comité aprobó la Declaración de Kigali (véase el anexo).

12. A ese respecto, el Comité instó a todos los interesados de la República Centroafricana a respetar su compromiso reflejado en la Declaración de Yamena. El

Comité también instó a la Unión Africana y la CEEAC a trabajar de consuno en estrecha colaboración en el marco de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (AFISM-CAR).

B. Aplicación de la hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central

13. En su 33ª reunión ministerial, celebrada en Bangui en diciembre de 2011, el Comité aprobó una Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central. En ella, los Estados miembros solicitaron el apoyo de la UNOCA y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

14. Por consiguiente, la UNOCA, en asociación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y en consulta con la CEEAC, inició un proceso de conversión de la hoja de ruta en una amplia estrategia operacional de lucha contra el terrorismo. En este contexto, esos asociados organizaron un seminario para los 11 Estados miembros del Comité los días 1 y 2 de diciembre de 2012 en Brazzaville. El seminario contribuyó a determinar las prioridades nacionales y regionales, así como las deficiencias en la formulación de una estrategia regional de lucha contra el terrorismo, en particular en esferas críticas como el diseño de proyectos, el apoyo político y la asistencia logística y financiera. El seminario también dio lugar a la creación de una red regional de expertos sobre la lucha contra el terrorismo cuya coordinación estaría a cargo del Camerún, con un coordinador designado por cada Estado miembro.

15. Las conclusiones de este seminario fueron presentadas y aprobadas el 7 de diciembre de 2012 por el Comité en su 35ª reunión ministerial. Habida cuenta de la importancia mundial de la amenaza del terrorismo en África Central, el Representante Especial del Secretario General para África Central y jefe de la UNOCA, también dio a conocer esas conclusiones en la conferencia regional sobre el control de las fronteras en las regiones del Sahel y el Magreb, celebrada en Rabat del 13 al 15 de marzo de 2013.

16. La siguiente fase del proyecto es la elaboración formal de una estrategia regional en la lucha contra el terrorismo, con la participación de los asociados pertinentes, y la determinación de los recursos y estructuras necesarios para aplicarla. A tal efecto, la UNOCA y sus principales asociados, en particular la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en consulta con la CEEAC, están preparando una reunión de expertos, que se celebrará en Libreville.

C. Inseguridad transfronteriza: Ejército de Resistencia del Señor

17. El Comité examinó los efectos y la amenaza de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) para África Central. En este sentido, la Unión Africana presentó información actualizada sobre el estado de la aplicación de la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana contra el LRA. Asimismo, la UNOCA facilitó información actualizada sobre la estrategia regional de las Naciones Unidas

para hacer frente a la amenaza y las consecuencias de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor, aprobada por el Consejo de Seguridad en junio de 2012 (S/2012/481, anexo), y su plan de ejecución (S/2013/240, anexo). El Comité acogió con beneplácito la colaboración activa entre las Naciones Unidas y la Unión Africana respecto de esta cuestión temática, así como las estrechas consultas con los interesados nacionales, regionales e internacionales. El Comité observó con preocupación las consecuencias humanitarias negativas de las actividades del LRA en los países afectados y puso de relieve la necesidad de seguir centrándose en la ejecución de la Iniciativa de Cooperación Regional contra el Ejército de Resistencia del Señor liderada por la Unión Africana y la estrategia regional de las Naciones Unidas contra el LRA. A este respecto, el Comité instó a la comunidad internacional a proporcionar los recursos necesarios.

D. Seguridad marítima y piratería en el Golfo de Guinea

18. El Comité examinó la cuestión de la piratería y la seguridad marítima en el Golfo de Guinea y observó que esta cuestión reviste una importancia estratégica, toda vez que la mayoría de los países de África Central dependen del mar para transporte, alimentos, comercio, energía y capital, que son elementos esenciales de la seguridad nacional e imperativos del crecimiento económico sostenible.

19. El Comité encomió a la CEEAC por organizar la Cumbre Regional de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la seguridad marítima en el Golfo de Guinea, que tuvo lugar los días 24 y 25 de junio de 2013 en Yaundé, en consonancia con las disposiciones de la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad. También acogió con beneplácito las amplias consultas que la CEEAC llevó a cabo con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comisión del Golfo de Guinea, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), la UNOCA, el Camerún y otras instancias pertinentes durante la reunión ministerial preparatoria, que tuvo lugar en marzo de 2013 en Cotonou. El Comité también acogió con beneplácito los resultados de la Cumbre de Yaundé. La Cumbre aprobó: a) un Código de Conducta relativo a la prevención y represión de la piratería, el robo a mano armada en los buques y las actividades marítimas ilegales en África Occidental y Central, que define la estrategia regional; b) un Memorando de Entendimiento en el que se establece la división del trabajo entre la CEEAC, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comisión del Golfo de Guinea; y c) una Declaración de los Jefes de Estado y Gobierno de los países de África Central y Occidental sobre la seguridad en su dominio marítimo común. La Cumbre también decidió establecer un centro de coordinación interregional en Yaundé para coordinar la ejecución de la estrategia regional.

20. El Comité también recibió información de la CEEAC sobre el comienzo de la aplicación de la Declaración de Yaundé. A este respecto, la CEEAC organizó una reunión con expertos de la CEEAC, la CEDEAO, la Comisión del Golfo de Guinea, la UNOWA y la UNOCA para debatir las próximas etapas de la aplicación de la Declaración de Yaundé, incluido un proyecto de programa de trabajo. La reunión se celebró en la UNOCA en Libreville los días 29 y 30 de julio de 2013. La reunión de expertos convino en un proyecto de plan de trabajo que será examinado y aprobado en una reunión que se celebrará con los jefes de las secretarías de la CEEAC, la

CEDEAO y la Comisión del Golfo de Guinea y se organizará con la asistencia de la UNOCA y la UNOWA.

21. El Comité observó que la puesta en marcha del Centro Regional de Seguridad Marítima de África Central se veía obstaculizada por el atraso en el pago de las cuotas por los Estados miembros de la CEEAC. También alentó a todos los Estados miembros, incluidos aquellos que no tienen fronteras marítimas, a que redoblaran los esfuerzos encaminados a prestar apoyo logístico y financiero para promover la seguridad marítima.

22. El Comité también alentó a la República Centroafricana y a Burundi a agilizar la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar como uno de los principales pilares para la seguridad marítima regional.

23. Por último, el Comité expresó su reconocimiento al Camerún, la CEEAC, la CEDEAO y la Comisión del Golfo de Guinea por organizar la Cumbre de Yaundé. El Comité encomió a la UNOCA y la UNOWA por el activo apoyo que habían prestado para la Cumbre. El Comité también acogió con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad de una declaración de la Presidencia en apoyo de los resultados de la Cumbre de Yaundé (S/PRST/2013/13).

E. Información actualizada sobre las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría

24. En sus reuniones ministeriales 35ª y 36ª, el Comité escuchó exposiciones del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en nombre de la Oficina de Asuntos de Desarme, así como de la CEEAC, sobre los últimos acontecimientos relacionados con las armas convencionales. En cuanto a los acontecimientos internacionales, el debate se centró en la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Tratado sobre el Comercio de Armas. El Comité se centró en cómo mejorar la aplicación de esos instrumentos. El Comité también examinó distintas maneras de mitigar los efectos de la circulación ilícita de armas pequeñas y ligeras y sus municiones en la paz, la seguridad y el desarrollo regionales.

25. En lo que respecta al plano regional, el Comité examinó la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje, también conocida como la Convención de Kinshasa. El Comité alentó a los miembros que aún no lo hubieran hecho a que concluyeran el proceso de ratificación de la Convención antes de fines de 2013. A este respecto, el Comité pidió a la CEEAC que ultimara la traducción de la Convención de Kinshasa al portugués. El Comité también destacó la necesidad de que la CEEAC designara un centro de coordinación en su secretaría para la lucha contra las actividades ilegales.

26. El Comité tomó nota de varias iniciativas nacionales en curso. Se alentó a los Estados miembros a establecer o fortalecer sus respectivas comisiones nacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras, en consonancia con las disposiciones de la Convención de Kinshasa.

F. Cooperación con las organizaciones regionales e internacionales, incluidas las Naciones Unidas

27. La participación de las organizaciones regionales, en particular de la Unión Africana y la CEEAC, en las actividades del Comité, y la contribución de las entidades de las Naciones Unidas, entre ellas ONU-Mujeres, la Comisión Económica para África, el Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, la MONUSCO y la UNOCA, siguieron siendo un elemento positivo en los esfuerzos desplegados por el Comité para hacer frente a los problemas de paz y seguridad de África Central. El Comité reiteró la necesidad de que la UNOCA, en su calidad de secretaría del Comité, y la CEEAC, siguieran fortaleciendo su asociación, incluso, cuando resultara posible y adecuado, en la esfera de los costos y el intercambio de activos. El Comité también se centró en el fortalecimiento de la cooperación con la Unión Africana, en particular sobre temas como el terrorismo, la piratería y la prevención de los conflictos.

G. Celebración del 20º aniversario del Comité

28. Durante el período que se examina, el Comité celebró su 20° aniversario el 7 de diciembre de 2012 en Brazzaville. La ceremonia brindó una oportunidad para examinar la experiencia adquirida y poner de relieve algunos de los principales logros del Comité en sus 20 años de existencia.

29. La ceremonia estuvo presidida por el Presidente de la República del Congo, Sr. Denis Sassou-Nguesso. En su discurso de apertura, el Presidente recordó “la visión definida en julio de 1992 en Yaundé” en la reunión constitutiva del Comité. Observó los alentadores progresos alcanzados por el Comité “20 años más tarde” y señaló a la atención los retos que quedaban por delante y que era imperativo que África Central demostrara más “compromiso, voluntad política, respeto de las decisiones adoptadas [de forma colectiva] y solidaridad, con miras a la creación de un África Central más segura, más fuerte y más estable, mejor integrada y más próspera”.

30. El Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad participó en la conmemoración, al igual que el Presidente de la Asamblea General, quien pronunció un mensaje en vídeo desde la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

31. Se reconoció que África Central es la única región que cuenta con un mecanismo especializado de las Naciones Unidas para promover el fomento de la confianza entre los Estados miembros. En este sentido, se destacó la aportación del Comité al marco normativo de África Central con respecto a las cuestiones de paz y seguridad. También se destacó su función en la facilitación del diálogo, la provisión de un marco para intercambios periódicos de alto nivel y la promoción de posiciones comunes sobre cuestiones de interés para la región.

H. La mediación en África Central

32. Como seguimiento del seminario sobre mediación que se organizó para la CEEAC y la UNOCA en Libreville del 12 al 14 de noviembre de 2012, el Comité

celebró un debate temático dedicado a la mediación en África Central durante su 36ª reunión ministerial. El debate se vio facilitado por un representante de la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos, quien presentó los acontecimientos recientes en esta esfera, en particular las Directrices para una mediación eficaz, que figuran como anexo del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución (A/66/811, anexo I). El Representante del Departamento de Asuntos Políticos hizo una exposición sobre los diferentes servicios de expertos que el departamento de asuntos políticos presta a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales y formuló algunas recomendaciones como manera de avanzar.

33. El Comité puso de relieve la importancia de la mediación como instrumento esencial en la prevención, gestión y solución de los conflictos. Hizo hincapié en la necesidad de abordar las causas fundamentales de los conflictos, destacó la importancia de las soluciones locales e hizo hincapié en que no existe una solución única para todos los conflictos.

34. El Comité tomó en consideración algunas de las recomendaciones formuladas durante los debates, tales como: a) la importancia de reforzar los conocimientos especializados de apoyo a la mediación profesional; b) la utilidad de analizar y determinar las capacidades ya existentes en la región; c) la contribución que pueden aportar las organizaciones de la sociedad civil; d) la función esencial de la perspectiva de género; y e) las posibilidades de la cooperación internacional, como el Grupo de Amigos de la Mediación, fundado en 2010 para promover y fomentar el uso de la mediación en el arreglo pacífico de controversias y la prevención de conflictos y su solución.

I. Caza furtiva

35. En su informe de 20 de mayo de 2013 sobre las actividades de la UNOCA (S/2013/297), el Secretario General expresó su preocupación por la caza furtiva de elefantes en la República Centroafricana, el Camerún, el Chad y el Gabón. Como resultado de ello, en su 36ª reunión ministerial, el Comité examinó la cuestión de la caza furtiva de marfil en la subregión, basándose en la exposición introductoria hecha por el Gabón. El Comité convino en que la caza furtiva constituye una grave amenaza para la seguridad regional. En ese sentido, suele estar vinculada al tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y las redes delictivas transnacionales que operan en las zonas remotas de África Central. El Comité expresó profunda preocupación por la creciente demanda de marfil y observó que, en los últimos diez años, África había perdido el 70% de los elefantes de sus bosques. También se debatió sobre los ejemplos recientes de matanzas de elefantes, en particular en el Camerún y el sur del Chad.

36. El Comité instó a los Estados miembros a aumentar la cooperación con los asociados bilaterales y multilaterales para mejorar su labor conjunta contra la caza furtiva y pidió que la cuestión se incluyera en el programa de sus próximas reuniones para evaluar los progresos logrados. Por último, el Comité tomó nota de la intención del Presidente del Gabón, Sr. Ali Bongo Ondimba, de informar a la

Asamblea General sobre la cuestión de la caza furtiva en su sexagésimo octavo período de sesiones en septiembre de 2013.

III. Cuestiones administrativas y financieras

37. El Comité examinó la situación financiera del Fondo Fiduciario y encomió a quienes habían hecho contribuciones voluntarias y alentó a quienes estuvieran en condiciones de hacerlo a que aportaran más recursos extrapresupuestarios. En particular, el Comité instó a sus Estados miembros a cumplir su compromiso financiero en consonancia con la Declaración relativa al Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central (Declaración de Libreville).

38. El Fondo Fiduciario recibió contribuciones extrapresupuestarias limitadas durante el período que se examina. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo del Fondo Fiduciario ascendía a 49.976 dólares. No se han recibido contribuciones adicionales desde las hechas por el Gabón en diciembre de 2012, por valor de 30.000 dólares. Esta suma representa la contribución del Gabón correspondiente a tres años (2010, 2011 y 2012).

IV. Conclusiones y recomendaciones

39. El Secretario General felicita al Comité por sus 20 años de existencia. Alienta al Comité a que prosiga sus actividades para fortalecer la paz y la seguridad en la subregión, en colaboración con las organizaciones regionales y subregionales. Destaca en particular la colaboración establecida con la CEEAC y alienta al Comité a que siga reforzando esa relación. También alienta al Comité a que siga profundizando en la colaboración establecida con la Unión Africana, el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados regionales e internacionales.

40. Al Secretario General le sigue preocupando la situación de seguridad en la República Centroafricana, que es inestable e impredecible. Está especialmente preocupado por sus efectos en la población local. El Secretario General acoge con beneplácito la aprobación de la Declaración de Kigali (véase el anexo) por el Comité. Reitera el llamamiento del Comité a la CEEAC, la Unión Africana y a los asociados bilaterales, regionales e internacionales para que respalden el establecimiento de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (AFISM-CAR).

41. El Secretario General acoge con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la Declaración sobre una hoja de ruta para la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas en África Central, que se aprobó en Bangui, en diciembre de 2011. El Secretario General toma nota de las recomendaciones de la red regional de coordinadores nacionales sobre cuestiones de terrorismo. Exhorta a la aplicación rápida de esas recomendaciones para una lucha más eficaz contra el terrorismo en África Central.

42. El fortalecimiento de las capacidades de mediación es fundamental para la prevención de los conflictos en la subregión. A este respecto, el Secretario General alienta al Comité a continuar sus debates sobre la aplicación de iniciativas concretas

de fomento de la capacidad de mediación, que deben proseguir, con el respaldo de la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos.

43. El Secretario General felicita al Comité por abordar la cuestión de la caza furtiva de elefantes por primera vez. También encomia al Gabón por sus esfuerzos para mejorar la cooperación regional sobre el tema. El Secretario General alienta al Comité a seguir ocupándose de la cuestión en sus futuras reuniones y a elaborar una respuesta común para luchar contra este flagelo. A este respecto, alienta a los gobiernos de los Estados miembros de la UNSAC a seguir aprovechando las iniciativas existentes y trabajar en estrecha colaboración con la CEEAC y la Unión Africana, así como con la UNOCA y otras entidades de las Naciones Unidas, a fin de elaborar un enfoque regional para abordar la cuestión.

44. El Secretario General acoge con beneplácito la conclusión con éxito de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la seguridad marítima en el Golfo de Guinea, celebrada en Yaundé los días 24 y 25 de junio de 2013. Encomia a los Estados Miembros de la región, así como a la CEEAC, la CEDEAO y la Comisión del Golfo de Guinea por su alto grado de compromiso y sus esfuerzos colectivos para abordar y prevenir la piratería, en consonancia con las disposiciones de la resolución 2039 (2012). El Secretario General acoge con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre de Yaundé.

45. La Convención de Kinshasa sigue siendo un instrumento indispensable para la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y ligeras en África Central. El Secretario General felicita a la República Centroafricana, el Chad, la República del Congo y el Gabón por la ratificación de esta importante Convención. El Secretario General insta a los Estados Miembros del Comité que todavía no la han ratificado a que lo hagan a la mayor brevedad posible.

46. El Comité debe contar con recursos financieros suficientes para su labor y, en particular, para la aplicación de sus recomendaciones. El Secretario General felicita y agradece a Angola, la República del Congo, el Gabón, así como a Santo Tomé y Príncipe, por las contribuciones que han hecho al Fondo Fiduciario de la UNSAC, de conformidad con la Declaración de Libreville. El Secretario General alienta a los demás Estados miembros a prestar apoyo financiero a las actividades del Comité, que constituye un mecanismo importante para el fomento de la confianza entre los Estados de África Central.

47. El Secretario General agradece el apoyo prestado a la labor del Comité por la UNOCA, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Asuntos de Desarme, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y otras entidades de las Naciones Unidas en África Central.

48. El Secretario General aguarda con interés la 37ª reunión ministerial de la UNSAC, que se celebrará del 2 al 6 de diciembre de 2013 en Yamena.

Anexo

[Original: francés]

Declaración de Kigali aprobada por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central en su 36ª reunión ministerial, celebrada en Kigali los días 20 a 23 de agosto de 2013

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central,

Reunidos en Kigali (República de Rwanda), con ocasión de la 36ª reunión ministerial del Comité,

Teniendo en cuenta el carácter todavía preocupante de la situación política, de seguridad, social y humanitaria en la República Centroafricana,

Tomando nota de los progresos realizados en el plano político, como el establecimiento de las instituciones de la transición,

Considerando la decisión aprobada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 17 de junio de 2013 en su 380ª sesión, por la que se creó la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana (AFISM-CAR),

Considerando el Comunicado aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 19 de julio de 2013 en su 385ª sesión, que definió el proceso de sucesión de la MICOPAX y despliegue de la AFISM a partir del 1 de agosto de 2013,

Considerando el Comunicado de la segunda reunión del Grupo internacional de contacto sobre la República Centroafricana, celebrada en Addis Abeba el 8 de julio de 2013,

Teniendo presente el llamamiento de Brazzaville de 3 de mayo de 2013 en el que se pedía, entre otras cosas, que se hiciera efectivo el Fondo Fiduciario para la República Centroafricana;

Acogiendo con beneplácito la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEMAC de 14 de junio de 2013 de Libreville de aportar una contribución financiera de 25.000 millones de francos CFA a la República Centroafricana,

Acogiendo con satisfacción el préstamo de 25.000 millones de francos CFA concedido a la República Centroafricana por la República del Congo,

Reiterando nuestro compromiso con el Acuerdo de Libreville de 11 de enero de 2013 y la Declaración de Yamena de 18 de abril de 2013 como fundamento jurídico para la transición en la República Centroafricana,

Considerando el Comunicado núm. CS/11092 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 14 de agosto de 2013,

Considerando el Comunicado de la secretaría general de la CEEAC de 16 de agosto de 2013, en el que se destaca, entre otras cosas, la urgente necesidad de mejorar las condiciones de seguridad en la República Centroafricana,

Tomando nota de la toma de posesión el 18 de agosto de 2013 del Presidente de la Transición en la República Centroafricana, que dio comienzo al período de transición de 18 meses,

Teniendo en cuenta el riesgo de desestabilización de toda la subregión de África Central y de transformación de la República Centroafricana en refugio de grupos armados, entre ellos el LRA,

Expresamos nuestra profunda preocupación por la situación política, de seguridad y humanitaria en la República Centroafricana;

Instamos a todos los agentes políticos centroafricanos a respetar los compromisos derivados de la Declaración de Yamena y su hoja de ruta;

Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar el proceso de transición en la República Centroafricana e invitamos a los Estados miembros del Comité a participar activamente en todas las medidas destinadas a resolver la crisis centroafricana;

Invitamos al Secretario General de la CEEAC a comprometerse de manera decidida en pro de un llamamiento a favor de la República Centroafricana en todas las instancias de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión centroafricana;

Apoyamos firmemente todas las iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Africana y la CEEAC con el apoyo de asociados con vistas al restablecimiento de la paz duradera en ese país;

Alentamos a la CEEAC y la Unión Africana a trabajar en estrecha cooperación y de forma complementaria en el marco de la AFISM;

Hacemos un llamamiento a todos los Estados miembros del Comité a contribuir de manera significativa al establecimiento de la AFISM, en particular suministrando el personal necesario y apoyo logístico;

También hacemos un llamamiento a los asociados multilaterales y bilaterales para que presten un apoyo financiero y logístico acorde con la situación humanitaria en la República Centroafricana y a la AFISM;

Reiteramos nuestro llamamiento a todos los miembros del Grupo internacional de contacto, así como al resto de la comunidad internacional, para que cumplan sus compromisos contribuyendo al Fondo Fiduciario para la República Centroafricana;

Instamos a todos los interesados a que apoyen la iniciativa de cooperación regional de la Unión Africana sobre la eliminación del LRA;

Instamos también a todos los Estados miembros del Comité a que apoyen a la República Centroafricana en sus esfuerzos para prevenir la proliferación y el tráfico transfronterizo de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas;

Acogemos con beneplácito el papel desempeñado por Rwanda como miembro no permanente del Consejo de Seguridad;

Exhortamos a la comunidad internacional a seguir prestando la máxima atención a la situación en la República Centroafricana y darle prioridad.

Hecha en Kigali el 23 de agosto de 2013